I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001166

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 1 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2520/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/531/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°1586 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/757/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2166/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La obligación que le asiste a los municipios de contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana.

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016 se aprobaron las **ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO AÑO 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CAP"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Orientar a los usuarios del Centro de Atención y Prevención "Raúl Silva Henríquez" en forma integral, en cada una de las especialidades disponibles.
- Entregar atención biopsicosocial a los vecinos de la comuna de Cerrillos.
- Desarrollar proyectos específicos de Intervención y/o de Investigación Aplicada en Salud Comunitaria y Promoción de la Salud.
- Búsqueda y desarrollo de alianzas y colaboración con otros centros e instituciones.
- Integración con la comunidad.
- Trabajo intersectorial y políticas públicas en promoción de la salud.
- Asesoría y evaluación en promoción de la salud.
- Otorgar una atención equitativa y de calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001166

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

3. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, entre el **1 de julio al 31 de diciembre de 2017**, para cumplir las funciones que se indican en el Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez y que percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

1° Apoyo Administrativo.

Nombre Completo	**Marianela Del Carmen Marín Soto**
Cédula de Identidad	
Funciones	- Administración y Sistematización de Información del CAP área Salud Médica. - Recepción, archivo y despacho de correspondencia - Atención y recepción de público - Apoyo Logístico en actividades Comunitarias - Apoyo al coordinador del Centro - Digitación de documentos - Responsable del inventario del centro
Remuneración bruta a percibir	$383.333.- (Trescientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) mensuales por 44 horas semanales

2° Trabajadora Social.

Nombre Completo	**Marcela Alejandra Soto Escobar**
Cédula de Identidad	
Función	• Coordinar la gestión y ejecución del Equipo de Salud Mental • Elaboración y mantención del catastro de información de los organismos de la red territorio • Encargada de realizar evaluación social de los casos, orientación e intervención social • El seguimiento y coordinación intersectorial de las derivaciones realizadas por el equipo • Encargada de realizar visitas a terreno • Encargada de los seguimientos de los casos • La Coordinación de actividades comunitarias preventivas
Remuneración bruta a percibir	$777.777.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) mensuales por44 horas semanales.

3° Laboratista Dental.

Nombre Completo	**Heriberto Ferry Rojas**
Cédula de Identidad	
Función	• Entrega de 20 Prótesis Mensuales a $20.000.- cada una • Entrega de Prótesis desde la impresión en Alginato entregada por el cirujano dentista • Terminaciones de prótesis con acrílicos termopolizable marca Veracril VR y aislante acrílico marca Acrífoil • Garantía de tres meses por prótesis instalada en boca
Remuneración bruta a percibir	$560.000.- (quinientos sesenta mil pesos) mensuales por 44 horas semanales.

4 ° Odontóloga.

Nombre Completo	**Tanya María Salazar Zambrano**
Cédula de Identidad	
Función	• Realización de diagnóstico Dental • Realización de profilaxis, obturaciones de amalgamas, foto curaciones, vidrioiomero, exodoncia si el paciente lo requiere • Otorgar controles y altas odontológicas integrales. • Promover educación para una óptima higiene bucal • Rehabilitar con prótesis parcial removible a pacientes que lo requieran • Supervisión de la calidad del trabajo de prótesis dentales removibles. • Atención niños y adultos de la comuna
Remuneración bruta a percibir	$1.100.000.- (un millón cien mil pesos) mensuales por 44 horas semanales.

5° Auxiliar de Aseo.

Nombre Completo	**Jenie Soledad Atal Berrios**
Cédula de Identidad	
Función	- Aseo de las dependencias del CAP. - Mantención del inventario de limpieza - Apoyo logístico en actividades comunitarias
Remuneración bruta a percibir	$186.666.- (ciento ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) mensuales por 22 horas semanales.

6° Coordinador Técnico.

Nombre Completo	**José Luis Arriagada Martínez**
Cédula de Identidad	
Función	• Coordinación técnica del equipo ejecutor • Brindar intervención de apoyo psicológico en crisis • Encargado de coordinar el trabajo en red del territorio • Generar y supervisar la implementación de sistemas de registros • Ejecutar las acciones necesarias para la implementación del Proyecto • Coordinar y preparar el Plan de Promoción de la Salud • Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de realizadas en la comunidad • Participación de reuniones de coordinación con otros Programas Comunales. • Participación de reuniones clínicas del programa Área Salud Mental y Médica.
Remuneración bruta a percibir	$1.111.111.- (un millón ciento once mil ciento once pesos) mensuales por 44 horas semanales

7° Técnico en Enfermería de Nivel Superior.

Nombre Completo	**César Felipe Soto Cofré**
Cédula de Identidad	
Funciones	- Realización de Primeros Auxilios. - Colocación de inyecciones. - Realización de curaciones. - Realización de toma de presión. - Realización de estadísticas de pacientes. - Participación en trabajo y actividades comunitarias
Remuneración bruta a percibir	$444.444.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) mensuales por 44 horas semanales.

8° Podólogo.

Nombre Completo	**Claudio Alberto Jauregui Díaz**
Cédula de Identidad	
Funciones	• Atención de pacientes que tengan patologías de pies. • Atención de paciente diabéticos. • Realización de visitas a domicilios • Atención especializada de pacientes postrados. • Participación en trabajo y actividades comunitarias. • Realización de estadísticas
Remuneración bruta a percibir	$444.444.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) mensuales por 44 horas semanales.

9° Nutricionista.

Nombre Completo	**Vanesa Ingrid Arce Perez**
Cédula de Identidad	
Funciones	-Responsable de la coordinación técnica del equipo de Especialidades Médicas. CAP. -Responsable de la coordinación de reuniones técnicas del equipo. -Responsable de la elaboración y ejecución técnica del Plan Comunal de Promoción de Salud. -Planificación de acciones tendientes a la promoción de estilos de vida saludable. -Coordinación y supervisión de Actividades comunitarias en Establecimientos educacionales de la comuna, Junta de Vecinos, Centro de Madres, entre otros. -Prestación de atención clínica especializada en nutrición a los usuarios del Centro de Atención.
Remuneración bruta a percibir	$777.777.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) mensuales por 44 horas semanales.

10° Óptico Contactólogo.

Nombre Completo	**Silvana Andrea de la Fuente González**
Cédula de Identidad	
Funciones	-Entrega de 60 lentes ópticos mensuales con un valor de $15.990.- -Entrega de Armazón y Cristales -Atención Oftalmológica -Screning Oftalmológico

	-Evaluación Refracción Automática
Remuneración bruta a percibir	$ 959.400.- (novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos pesos) mensuales por 44 horas semanales

11° Asistente Dental.

Nombre Completo	**Sofia Scarlette Suazo Ponce**
Cédula de Identidad	
Funciones	- Brindar ayuda directa al cirujano dentista en la realización de servicios a pacientes dentales - Ejecutar funciones asistenciales, educativas y técnicas a pacientes bajo supervisión directa del cirujano dentista Realización de agenda y ficha clínica - Recepción de pacientes dentales - Aseo y mantención de la consulta dental - Entrega y recibo de prótesis bajo supervisión del cirujano dentista - Realización de estadísticas - Mantención del inventario de materiales e insumos odontológicos
Remuneración bruta a percibir	$444.444.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) mensuales por 44 horas semanales.

12° Kinesiólogo.

Nombre Completo	**Mario Fernando Tapia Díaz**
Cédula de Identidad	
Funciones	- Atención kinésica a población general - Atención y evaluación kinesiológica a domicilio de pacientes postrados de la comuna - Realización de visitas a domicilio a población beneficiada -Participación en trabajo y actividades comunitarias
Remuneración bruta a percibir	$777.777.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) mensuales por 44 horas semanales.

13° Psicólogo Infanto Juvenil.

Nombre Completo	**Francisco Javier Peña Molina**
Cédula de Identidad	
Funciones	- Evaluación, diagnóstico e intervención psicológica a niños, niñas y adolescentes. - Realizar contención emocional. - Evaluación de estado psicológico y toma de decisiones en basa a la intervención requerida. - Realización de intervenciones psicoeducativas y prevención. - Realización de actividades comunitarias. - Derivación a otros especialistas de salud mental en casos que lo requieran.
Remuneración bruta a percibir	$777.777.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) mensuales por 44 horas semanales.

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001169

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

4. El costo total del programa asciende a la suma de $52.469.700.- (cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
CAP Raúl Silva Henríquez
Página Web.